



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 18 Noviembre del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 4080.-/

VISTOS:

- 1.- Ord.N° 1627/2015 del Centro de Detención Preventiva Vallenar.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 3.- Decreto Exento N°3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase al Centro de Detención Preventiva Vallenar, (Gendarmería de Chile C.D.P. Vallenar) representado por el Sr. Adolfo Ortega Rivera, para realizar actividad " Ceremonia del 85° Aniversario de Gendarmería de Chile " en Plaza de Armas , el día 27 de Noviembre del 2015, en el horario de 16.00 hrs. a 20,00 hrs aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Gendarmería de Chile
- Depto. de Inspección
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes. ✓
- _____
KZR/NFR/R/C/rob.